



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Obras Públicas

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 072

20 FEB 2019

VISTO:

El expediente N° 00602-0031856-5 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria con consulta N° 1 del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: "**REFACCIONES HELIPUERTO BRIGADA AEREA D3 S.F. – JEFATURA U.R.I DE LA PROVINCIA DE SANTA FE – SANTA FE – DEPARTAMENTO LA CAPITAL**", emitida por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería (DIPAI);

CONSIDERANDO:

Que el señor Director Provincial de Arquitectura e Ingeniería emitió la Circular Aclaratoria con Consulta N° 1 (fojas 01/02) del Pliego correspondiente a la licitación pública convocada por Resolución N° 003/19 (MOP – fs. 04/06) para la ejecución de la obra mencionada en la referencia;

Que mediante providencia obrante a foja 03, el Señor Director Provincial de la DIPAI expresó su conformidad, propiciando el dictado del acto administrativo de aprobación;

POR ELLO,

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Apruébase la Circular Aclaratoria con Consulta N° 1 del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: "**REFACCIONES HELIPUERTO BRIGADA AEREA D3 S.F. – JEFATURA U.R.I DE LA PROVINCIA DE SANTA FE – SANTA FE – DEPARTAMENTO LA CAPITAL**", emitida por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería (DIPAI), la que se adjunta a la presente pasando a formar parte de la misma.

ARTICULO 2º.- Ordénase la publicación de la mencionada Circular en la página web de la Provincia.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A

Sr. PEDRO JUAN MORINI
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
PROVINCIA DE SANTA FE

Imprenta Oficial - Santa Fe

Licitación Pública de la Obra:

**"REFACCIONES HELIPUERTO BRIGADA AEREA D3 S.F.
JEFATURA U.R. I DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"**
Santa Fe, Departamento La Capital.

CIRCULAR N° 1 – CON CONSULTA

Por este medio, ésta Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería dependiente del M.O.P., comunica a los Señores Oferentes de la Licitación Pública de la Obra de referencia, que se han recibido consultas vinculadas al proyecto las cuales se describen a continuación y cuyas respuestas se adjuntan a la presente.

Item 7.1 Azotado impermeable, e Item 7.2 Revoque grueso fratazado.

Especificar donde se aplican.

Respuesta N° 1:

Corresponde su aplicación en el muro medianero de ladrillo común existente, que se encuentra al norte del terreno. Éste es de aproximadamente 104 m de largo por 3 m de alto.

Item 11.1 Pintura látex sobre muros exteriores.

Especificar donde se aplica.

Respuesta N° 2:

Corresponde su aplicación en el muro medianero de ladrillo común existente, que se encuentra al norte del terreno. Éste es de aproximadamente 104 m de largo por 3 m de alto.

Item 13.1 Caños.

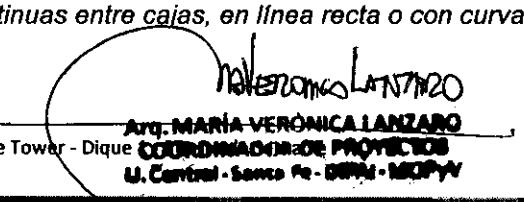
Según PETP, Item 13.1, los caños irán embutidos en la mampostería y las cajas engrampadas. En cambio, según plano, los caños irán por "bloque de Hº encadenado a cada columna" y las cajas embutidas.

*** PETP, describe lo siguiente:**

CAÑOS:

Se utilizará caño semipesado normalizado, de 1" de diámetro, embutido en mampostería.

Las cañerías serán continuas entre cajas, en línea recta o con curvas suaves.

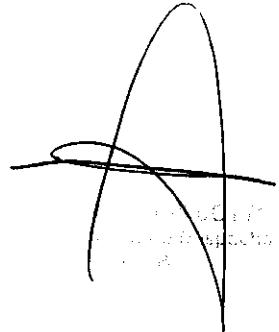


Arq. MARÍA VERÓNICA LANZARO

COORDINADORA DE PROYECTOS

U. Central - Santa Fe - DIPAI - MOPyV

Francisco Miguens 180 - Corporate Tower - Dique S 3000 - Santa Fe - La Capital



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
DIPAI



SANTAFE

CAJAS:

Se utilizarán cajas cuadradas de 20x20cm para exterior, normalizadas, de chapa de acero espesor 1.6mm.

Las cajas se colocarán engramadas en muro, y serán protegidas contra oxidación mediante pintura anticorrosiva.

* En PLANO, se observa lo siguiente:

Considerando que las columnas van armadas y coladas, y hay refuerzos verticales armados y colados en la mampostería, se complejizaría embutir tanto los caños como las cajas.

Por todo lo mencionado, se solicita un detalle constructivo, en planta y corte, de cómo quedaría la canalización eléctrica.

Respuesta Nº 3:

Corresponde especificación según Plano. Tanto los caños como las cajas irán empotradas, estas últimas serán dos por cada columna, una en la salida superior y otra en la derivación de horizontal a vertical.

Los muros de bloques de hormigón, van revocados y pintados de ambas caras?

Respuesta Nº 4:

No se ha previsto revoque ni pintura en muro de bloques de hormigón.

Santa Fe, 19 de febrero de 2019.-

Atentamente. -

Arq. MARÍA VERÓNICA LANZARO
COORDINADOR DE PROYECTOS
U. Capital - Santa Fe - DIPAI - MOPV